



Instituto Estatal Electoral de Baja California

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
OFICIO No. DA/880/2016

Mexicali, B.C., a 26 de julio de 2016.

LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN
TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Con base en las atribuciones que me confiere el Artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y en respuesta a su oficio No. UTIEEBC/764/2016, el cual se deriva de la solicitud con folio 000459, me permito informarle lo siguiente:

- "Proceso de adquisición de la Documentación Electoral (costo total, unitario, y Empresas que participaron)
- *Proceso de adquisición del Material Electoral (costo total, unitario y empresas que participaron)*
- *Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Procedimiento para la contratación, empresas participantes y a que empresa se le otorgo.*
- *Convenios de Colaboración."*

RESPUESTA:

Todas las adquisiciones y contratación de servicios solicitados fueron llevados a cabo por medio de licitaciones públicas, las cuales se encuentran publicadas en el portal de Transparencia de este Instituto, por lo que en el siguiente enlace se puede realizar la consulta correspondiente:

http://www.ieebc.mx/transparencia/T_XVII.html

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

R 26 JUL 2016
2:51 PM
RECIBIDO
O
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cuanto a los convenios de colaboración, se requiere que el ciudadano aclare cuál es la información que requiere, ya que en este Departamento de Administración no se han firmado convenios de colaboración que tengan que ver con los rubros solicitados.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente

"Por la Autonomía e Independencia
De los Organismos Electorales"



LCP. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACION

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
26 JUL 2016

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.